

## BASES DE LA CONVOCATORIA DEL "PROGRAMA DE FORMACIÓN CIENTÍFICA: REDACCIÓN DE MANUSCRITOS CIENTÍFICOS - 2022"

### I. Finalidad de la Convocatoria

Brindar herramientas en redacción científica para la elaboración de proyectos y artículos de investigación para generar evidencia científica en ESSALUD.

### II. Objetivo de la Convocatoria

Fortalecer competencias en investigación en el campo de la salud a profesionales de ESSALUD para la elaboración de un proyecto de investigación que contenga pregunta de investigación, objetivos y metodología.

### III. Base Legal

- 3.1 Ley N° 27056, Ley de la Creación del Seguro Social de Salud ESSALUD.
- 3.2 Ley N° 26790, Ley de la Modernización de la Seguridad Social y su Reglamento.
- 3.3 Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- 3.4 Texto Actualizado y Concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (ESSALUD), aprobado por Resolución de Presidencia N° 656-PE-ESSALUD-2014 y sus modificatorias.
- 3.5 Resolución de Presidencia Ejecutiva N°152-PE-ESSALUD-2015, Reglamento de Organización y Funciones de IETSI - ESSALUD.
- 3.6 Resolución del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 46-IETSI-ESSALUD-2019, Directiva N° 003-IETSI-ESSALUD-2019 V.01, Directiva que Regula el Desarrollo de la Investigación en Salud.

### IV. Ámbito de Aplicación

La convocatoria del "Programa de Formación Científica: Redacción de Artículo Científico - 2022" está dirigida a personal de salud que se encuentra laborando en EsSalud.

Los profesionales beneficiarios del programa deben ser trabajadores de ESSALUD bajo los regímenes laborales Decreto Legislativo N° 276, Decreto Legislativo N° 728, Decreto Legislativo N° 1057 - Contratación Administrativa de Servicios y Residentes.

### V. Aspectos Generales

#### 5.1. Definiciones operativas

5.1.1 **Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI):** Comité del órgano de ESSALUD constituido por profesionales de diversas disciplinas y al menos un miembro de la comunidad, encargado de velar por la protección de los derechos, seguridad y bienestar de los sujetos de investigación a través, entre otras cosas, de la evaluación del protocolo de estudio, y la supervisión de su ejecución.

5.1.2 **Estudio de Investigación:** Conjunto de actividades programadas y desarrolladas con la finalidad de responder a una pregunta de

investigación. Su programación debe basarse en el documento denominado protocolo de investigación.

- 5.1.3 **Estudio observacional:** Investigación en la que el investigador se limita a recolectar información de registros existentes o a "la observación y el registro" de los acontecimientos sin intervención alguna en el curso natural de estos.
  - 5.1.4 **Investigación cualitativa:** Investigación que se enfoca en las relaciones, las situaciones, los procesos e ideas. Parte del supuesto básico de que el mundo social está construido de significados y símbolos.
  - 5.1.5 **Investigador principal:** Persona que lidera al equipo de investigación y está encargado de la concepción o creación de la propuesta de investigación, la gestión del proyecto y la difusión de sus resultados. Cuando labora en el órgano donde se desarrolla el estudio, es el responsable ante el CIEI, la IEAI y la gerencia o dirección.
  - 5.1.6 **Artículo Científico:** El artículo científico informa de los resultados de una investigación y ha de seguir, por tanto, una estructura normalizada de manuscrito científico, de acuerdo a un estándar de escritura científica, que es preciso seguir en todos sus aspectos, tanto en lo que respecta a la estructura como al contenido y referencias.
- 5.2. El profesional beneficiario del programa deberá laborar en ESSALUD y estar en actividad al momento de su postulación a la convocatoria y deberá continuar laborando en la institución durante el desarrollo del programa.
  - 5.3. Están excluidos de participar en esta convocatoria los profesionales que hayan sido beneficiarios de programas de mentorías brindados por el IETSI, que no hayan sido concluidos.



## VI. Aspectos específicos

### 6.1. Requisitos para la postulación:

- 6.1.1. El expediente a presentar deberá incluir toda la información que se describe en la ficha de inscripción, debidamente llenado en <https://redcap-ietsi.essalud.gob.pe/redcap/surveys/?s=JCA8Y4WT43PFPD3C>
- 6.1.2. El postulante deberá adjuntar la documentación (fotocheck de trabajo, firmas de solicitud y declaración jurada) por el enlace de inscripción de los documentos requeridos.
- 6.1.3. La presentación de la documentación exige el acuse de recibo por el personal respectivo de la Dirección de Investigación en Salud (DIS) del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI).
- 6.1.4. En caso no se presenten todos los documentos solicitados o se presenten en forma incorrecta y fuera de la fecha límite, el postulante será descalificado, sin opción a evaluación del expediente.





**6.2. Plazo para la presentación de expedientes y Cronograma de la convocatoria**

6.2.2. Los expedientes deberán ser presentados a más tardar el último día de la convocatoria. La recepción de expedientes será de acuerdo con el cronograma establecido, siendo la fecha y hora límite para su entrega el día 31 de octubre del 2022 a las 16:59 p.m. Los expedientes de postulación enviados después de la fecha y hora límite no serán considerados en la convocatoria.

6.2.3. El cronograma de la convocatoria es:

Etapa	Fechas
Recepción de Expedientes a cargo de la Dirección de Investigación en Salud del IETSI	Hasta el 31 de octubre del 2022
Selección de expedientes	02 de noviembre del 2022
Publicación de resultados finales	04 de noviembre del 2022
Inicio de Programa	07 de noviembre del 2022
Término de Programa	17 de noviembre del 2022*

\* La fecha de término puede ser modificada

**6.3. De la Evaluación y difusión de resultados:**

6.3.1. La evaluación de los expedientes estará a cargo de la Dirección de Investigación en Salud (DIS) del IETSI, que verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos, así como la veracidad de la información enviada.

6.3.2. La DIS elegirá ochenta (80) profesionales, cuya selección será en función a la Ficha de Criterios de Calificación (**Anexo 1**).

6.3.3. La lista de ganadores se enviará a cada uno de los postulantes que hayan sido seleccionados para participar del programa, vía correo electrónico.

**6.4. Del desarrollo del Programa:**

6.4.1. El desarrollo del programa estará a cargo de la Dirección de Investigación en Salud (DIS) del IETSI.

6.4.2. Se desarrollará en cuatro (4) módulos, de forma virtual, los días **07, 09, 11, 15 y 17 a las 14:00 a 17:00 horas** y cuyo detalle se muestra en la siguiente tablas: Programación de actividades sincrónicas y asincrónicas.



## PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SINCRÓNICAS

<b>MÓDULO 1: ASPECTOS GENERALES DE LA REDACCIÓN CIENTÍFICA</b>		
1	07/11/2022 14:30 – 15:00	La producción científica de la Seguridad Social de Salud del Perú (EsSalud)
2	07/11/2022 15:00 – 15:40	Las prioridades de investigación en salud de EsSalud e importancia de la comunicación científica en el Perú
3	07/11/2022 16:00 – 16:30	Políticas públicas y medicina basada en evidencia
4	07/11/2022 16:30 – 17:00	Generalidades de redacción científica y formato IMRD
<b>MÓDULO 2: BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y GESTORES DE REFERENCIAS</b>		
5	09/11/2022 14:00 – 14:40	Creación de cuentas en PUBMED y Web Of Science
6	09/11/2022 14:40 – 15:20	Búsqueda bibliográfica básica y avanzada en PUBMED y Web of Science (WoS)
7	09/11/2022 15:40 – 16:20	Uso de gestores de referencia: Instalación de Zotero y creación de cuenta
8	09/11/2022 16:20 – 17:00	Uso de gestores de referencia: Zotero
<b>MÓDULO 3: GUÍAS INTERNACIONALES PARA LA REDACCIÓN CIENTÍFICA</b>		
9	11/11/2022 14:00 – 14:40	Guía STROBE para la redacción de manuscritos científicos de estudios observacionales
10	11/11/2022 14:40 – 15:20	Guía CONSORT para la redacción de manuscritos científicos de Ensayos Clínicos
11	11/11/2022 15:40 – 16:20	Redacción de la sección de introducción
12	11/11/2022 16:20 – 17:00	Lectura crítica de la sección de introducción
<b>MÓDULO 4: REDACCIÓN DE UN MANUSCRITO EN FORMATO IMRD Y ASPECTOS EDITORIALES</b>		





13	15/11/2022 14:00 – 14:40	Redacción de la sección de materiales y métodos
14	15/11/2022 14:40 – 15:20	Lectura crítica de la sección de materiales y métodos
15	15/11/2022 15:40 – 16:20	Redacción de la sección de resultados Tablas y figuras para comunicar resultados
16	15/11/2022 16:20 – 17:00	Lectura crítica de la sección de resultados
<b>MÓDULO 4: REDACCIÓN DE UN MANUSCRITO EN FORMATO IMRD Y ASPECTOS EDITORIALES</b>		
17	17/11/2022 14:00 – 14:40	Redacción de la sección de discusión
18	17/11/2022 14:40 – 15:20	Lectura crítica de la sección de discusión
19	17/11/2022 15:40 – 16:20	Publicando el artículo científico: Búsqueda de revista y proceso editorial
20	17/11/2022 16:20 – 17:00	Consideraciones éticas en la redacción científica: Citación, plagio, autoría, filiación, conflictos de interés, originalidad de artículo

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ASINCRÓNICAS**

No de sesión	Día	Horario	Actividades de Aprendizaje en plataforma Karger Campus
1	Día 1	3 horas	Desarrollo de un manuscrito (1) -Cómo llevar a cabo una investigación éticamente sólida. - Cómo evitar que se rechace su artículo.
2	Día 2	3 horas	Desarrollo de un manuscrito (2) -Cómo escribir un artículo de investigación clínica. -Cómo revisar un artículo de investigación clínica.
3	Día 3	3 horas	Desarrollo de un manuscrito (3) - Cómo elegir una revista objetivo. -Cómo decidir sobre la prepublicación y la licencia de acceso libre.
4	Día 4	3 horas	Desarrollo de un manuscrito (4) -Cómo dar a conocer su artículo después de la publicación.

6.4.3. La participación de los profesionales seleccionados será cancelada si se registra falta o ausencia del profesional en tres o más sesiones. En este caso se dispondrán sanciones especificadas en las Disposiciones

complementarias finales del presente documento. Asimismo, en situaciones de abandono o incumplimiento será notificado al área de correspondencia de la oficina del personal del órgano desconcentrado.

6.4.4. En caso el profesional participante del programa formativo deje de laborar en ESSALUD, la DIS automáticamente cancelará su participación.

6.4.5. Se otorgará una constancia de participación del programa formativo, únicamente a aquellos participantes que obtengan como calificación una nota mínima de 13 (trece).

**VII. Disposiciones Complementarias Finales**

**Primera.-** Con la presentación de sus postulaciones, los postulantes aceptan lo establecido en las bases de la convocatoria, sometiéndose a su contenido.

**Segunda.-** De no culminar el programa, la DIS excluirá a los profesionales de posteriores convocatorias del Programa de Formación Científica, por un plazo de tres años; y de concursos de investigación y cursos organizados por la DIS durante un año.

**Tercera.-** Los aspectos no previstos en las presentes Bases serán resueltos por la Dirección de Investigación en Salud del IETSI.

**VIII. Anexos**

**Anexo 1**

**FICHA DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN**

Factores a Evaluar	Criterios de Calificación	Puntaje asignado por el evaluador	Puntaje máximo
Carta de motivación profesional	- Muy satisfactorio. (3) - Satisfactorio. (2) - Poco satisfactorio. (1)		Máximo 3 puntos.
Experiencia en investigación	Publicación científica en revistas indexadas: - 3 o más (2) - 2 o 1 (1) - No tiene (0)		Máximo 2 puntos.
Pertenecer a red asistencial o prestacional en provincias externas de Lima y Callao	- Sí (1) - No (0)		Máximo 1 puntos
Puntaje total			Máximo 6 puntos.

Firma del evaluador: \_\_\_\_\_

Fecha de evaluación: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

